

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte CD N° 040/17 caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Dirección Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Director de la Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, Dr. Pablo David Villarreal, con relación a la designación del Dr. Mariano Rubiolo, como docente del Curso de posgrado de **"Minería en grandes volúmenes de datos"**, de las carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313, 1326 y 1327 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares de las Carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que los docentes mencionados cuentan con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 09-04-2018 y las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento estiman conveniente acceder a lo solicitado por tratarse de un docente cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Proponer al Consejo Superior la designación del Dr. Mariano RUBIOLLO como docente y la aprobación e implementación del Curso de posgrado **"Minería en grandes volúmenes de datos"** para las Carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 104

| |
|------|
| FRSF |
| DAGI |
| AGU |
| ROG |

ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

